



PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "CUENTA PÚBLICA 2015"

OBJETIVO : DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA LEGAL INFORMANDO A LAS AUTORIDADES REGIONALES, COMUNALES Y VECINALES EL RESULTADO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2015

FECHA DE REALIZACION : 28 de Abril del 2016

DETALLE DE GASTOS

Item	Monto	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$50.000.-	21.04
Alimentación	\$1.000.000.-	22.01
Publicidad y Difusión	\$10.000.000.-	22.07
Implementación y Suministro	\$400.000.-	22.04
Producción de Eventos	\$10.000.000.-	22.08
Movilización	\$500.000.-	22.08
TOTAL	\$21.950.000	



Vº Bº DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR DE SECPLAN

Certificado de Disponibilidad N° 150

Imputación Presupuestaria según Detalle

DECRETO N° 650

CHIGUAYANTE, 23 MAR 2016

VISTOS: La necesidad del servicio; el Decreto Alcaldicio N°3330, de fecha 14 Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016; el Decreto Alcaldicio N°3480, de fecha 28 Diciembre de 2015, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2016 y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1. Apruébase el Programa de Actividad Municipal Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

NOTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/LAS/las
Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- DIDECO.
- Dirección de Obras Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. 23 MAR 2016 HORA 9:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA Sup